### UNIVERSIDAD DE SUCRE

**Sincelejo – Colombia** Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

## CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCIÓN Nº35 DE 2009

"Por medio de la cual se otorga una Distinción por Trabajo de Grado Meritorio a un estudiante del Programa de Biología con Énfasis en Biotecnología"

# EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,

en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

#### **CONSIDERANDO:**

- Que el Artículo 5° del Acuerdo 21 de 2007, establece que la Distinción por Trabajo de Grado Meritorio se otorgará cuando un trabajo de grado en la modalidad de trabajo investigativo sea aprobado y obtenga un puntaje mínimo de noventa puntos (90);
- Que el trabajo de grado titulado: "Variación temporal de Macroinvertebrados asociados a raíces sumergidas de mangle rojo (rhizophora mangle) en la Ciénaga La Caimanera, Golfo de Morrosquillo, Caribe Colombiano", realizado por el estudiante del programa de Biología con Énfasis en Biotecnología, Marco Gregorio Caraballo Pérez, obtuvo un puntaje de noventa y dos punto dos (92.2);
- Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias en sesión del 24 de junio de 2009, avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la distinción antes mencionada;
- Que el Consejo Académico en sesión del 24 de junio de 2009 decidió otorgar la distinción recomendada y en consecuencia,

#### **RESUELVE:**

ARTICULO 1º.

Otórguese la distinción Meritoria al Trabajo Grado titulado: "Variación temporal de Macroinvertebrados asociados a raíces sumergidas de mangle rojo (rhizophora mangle) en la Ciénaga La Caimanera, Golfo de Morrosquillo, Caribe Colombiano", realizado por el estudiante del programa de Biología con Énfasis en Biotecnología Marco Gregorio Caraballo Pérez, identificado con cédula de ciudadanía Nº.1.100.392.556 expedida en Sincé (Sucre).

**ARTÍCULO 2°.** Esta F

Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### **COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2009.

Original firmada por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original firmada por: JEINY EMILIANI RUIZ Secretaria

Rocío A.